



EL ECO DEL PROGRESO.

MADRID 27 DE FEBRERO.

CAUSA CAUSARUM.

Hay muchos hombres, y nosotros somos de ese número, que consideran exacta y profunda aquella frase de que «los pueblos solo tienen el gobierno que merecen.» Efectivamente; sin entrar ahora á demostrar en toda su latitud lo juicioso de esa idea, y conerando el pensamiento al punto actual de nuestra política, méguese, por quien se atreva, que el pueblo español tiene entre sus manos su propia salvación.

El día 2 del próximo Abril se resuelve el gran problema, y este problema, dígame en contra lo que se quiera, hablando el lenguaje serio de la verdad, se ha de resolver á gusto del pueblo, ó al menos á gusto de la mayoría.

Si vivíamos por desgracia en aquellos infelices tiempos de sufragio restringido, de opresión y tiranía, que durante tantos años hemos conocido; si la prensa gimiese como agarrotada por el lápiz rojo de un fiscal ó de un agente oficial; si el gobernador de la provincia pudiese, como otras veces, llamar á su despacho, y aun conocer personalmente á casi todos los acomodados contribuyentes que resolvían la elección; si, en una palabra, la Constitución de 1869 fuese la Constitución de 1845, entonces oíríamos objeciones, ó mejor dicho, no escribiríamos este artículo.

Pero los tiempos son otros; los tiempos han cambiado; y si existen, como es natural, reminiscencias reaccionarias y cobardes, están y se conservan mejor abajo que arriba, entre los gobernados y no entre los gobernantes. Tal es nuestro íntimo convencimiento.

El estudio y la observación concienzuda y fría de lo que está pasando en la mayor parte de las localidades corrobora nuestra afirmación.

Las autoridades no imponen candidaturas. Son los electores los que parece que buscan; que necesitan, que desean esa imposición tradicional. Y no es que nosotros lamentemos el que la mayoría del cuerpo electoral, identificada con este gobierno de recomposición, digámoslo así, de libertad y orden, trate de apoyarle y robustecerle con el fallo supremo de los comicios; nada de eso: es que tales pasos se dan, en la generalidad de los casos, no por la doctrina, sino por la persona; es que tales pasos se dan, no por el espíritu levantado de convicción y patriotismo, sino por esa tendencia vergonzosa de servilismo y abyección.

Cuando aprenderán los pueblos á ejercer dignamente el mas soberano y mas importante de sus derechos?

Observemos un poco de lo mas vulgar y corriente, de eso que está al alcance de todo el mundo.

Poneos á conversar un rato de la cosa pública con cualquiera de esos honrados y pacíficos ciudadanos, que viven de su trabajo ó de sus rentas, y que contribuyen al Tesoro público sin cobrar un céntimo de él. Oídles cómo se explican: «Esto es una lástima; lo mismo que antes; los que desean ser diputados, no es mas que para medrar, para que luego les den algun gran destino, ó á sus parientes, etc. La política es un modus vivendi para unos cuantos perdidos, etc., etc. Es verdad que hay excepciones; es verdad que todavía hay algunos hombres honrados y de buena fé, pero la inmensa mayoría...»

Y esto hace que el trabajo sea infructuoso, que la prosperidad no llegue, y que todo languidezca y viva una vida miserable y raquítica.

De tiempos atrás se dice que en España puede haberlo todo menos buen gobierno; pero si es cierto que el poder nunca ha sido muy acertado en sus determinaciones, no es menos verdad que los gobernados han sido obedientes y fáciles de dirigir por buen camino.

Hay algo de fatalismo en nuestra desdicha. Porque si es verdad que las demas naciones, particularmente Francia é Inglaterra, han sufrido terribles revoluciones que socavaron sus cimientos sociales y las hicieron cometer hechos terribles y sangrientos, en cambio han pasado largos períodos de paz, en que gobiernos mas ó menos liberales echaron las bases de su riqueza y prosperidad.

Pero España, desde Fernando VI y Carlos III, puede decirse que viene dando tumbos, sin saber ni cómo marcha, ni á dónde se dirige.

Desde aquella época, bien puede asegurarse que pocos días de paz y de ventura ha disfrutado.

Presas unas veces del poder despótico de los Borbones y de sus instintos absolutistas, otras de la anarquía que producen las guerras civiles, y las mas de las pasiones ciegas de los partidos políticos, no ha encontrado momento de reposo, ni ha podido desarrollar su riqueza, ni hacer productivos sus veneros y fertilidad.

Y esta lucha sin tregua y esta intranquilidad constante mata las fuerzas físicas y morales, y hace estériles cuantos esfuerzos se llevan á cabo para sacar al país de su postración.

No cabe prosperidad donde no hay paz, aquella sesion, que parece haber grabado el non plus ultra en materia de escándalo y tumulto, ha dejado memoria eterna en el ánimo de los que, siendo amantes de la libertad y de los gobiernos representativos, tuvieron la desgracia de asistir á ella.

No hay que dudarle; la causa principal, la causa de las causas para que este desventurado país entre en un período normal, tranquilo y reposado que le permita disfrutar de las conquistas revolucionarias, consiste en la buena ó mala elección que el pueblo haga de sus representantes en la próxima lucha.

Si nunca se aprende, si permanecemos estacionarios é incorregibles, si esperamos con la boca abierta que asome el bien de una manera ilógica y milagrosa, cuando no ponemos los medios racionales de encontrarle; si cada uno se limita, en fin, á condolerse de los vicios ajenos de que él mismo participa, entonces no hay lugar á la esperanza.

Quien siembra vientos, recoge tempestades.

¿CUANDO TERMINARA?

Cuanto mas se reflexiona sobre la coalición carlo-alfonsina-republicana-radical, mas aparece ante los ojos del hombre pensador y del ciudadano honrado y amante de su patria como la aberración mas grande que puede imaginarse.

No hay nada que la justifique, no puede conducir á ningún bien. Cualquiera solución que tuviera tendria que ser funesta para todos. No hay términos hábiles que a hagan ser fructífera, ni aun para aquellos que tanto afán muestran por llevarla á cabo.

Y en medio de tanto desorden, y en medio de tanto y tan continuo malestar, el país permanece tranquilo y espera con impaciencia las soluciones, como quien cree que una mano vengadora pesa sobre su cabeza y no tiene mas remedio que sufrir su desdichada suerte.

Unas veces el poder ejecutivo, otras el gobierno, muchas los partidos, que turbutos é intransigentes no saben ni quieren tener prudencia, ponen incesantemente á la patria en peligros sin cuento.

La gente sencilla y trabajadora, la gente que gana su sustento honradamente, y que lo único que necesita es orden para poder ejercer su libertad en la industria, en el comercio, en las artes productoras; y que son, como bellamente las ha comparado un insigne escritor, como la hormiga, que en tiempos de bonanza se afanan y trabajan y se esconden en lo mas recóndito de sus habitaciones al primer ruido de la tempestad, se preguntan constantemente: ¿pero cuándo terminará esto? ¿Cuándo tendremos un período de paz y tranquilidad para vivir sin temor y con dulzura?

Y nadie sabe ni se atreve á contestarla. Y como se ha de contestar satisfactoriamente á pregunta tan natural, cuando á todos parece que nos domina el genio del extravío y que caminamos desalentadamente al precipicio!

Un año y otro año se pasa sin que halleemos remedio á tanto mal, y cuando parece que las cosas se arreglan y que los sucesos llegarán natural y lógicamente, surgen de repente conflictos por todas partes y se presenta el campo político mas enmarañado que nunca, y la patria mas en peligro de perder la poca tranquilidad y sosiego que disfruta.

Entre el bien moral y el premio, el mal moral y la pena, la razon concibe una relacion necesaria. Así es que toda accion virtuosa le parece digna de recompensa igual al mérito conatado, como toda infraccion voluntaria de la ley requiere un castigo igual á la falta cometida. Esta relacion la razon la declara necesaria, universal y absoluta, constituyendo una ley de eterna justicia como la de igualdad, que Dios mismo no puede cambiar, sino muy al contrario: siendo Dios la fuente de las leyes morales y la misma justicia en su principio, la hace observar, y si ha sido violada la restablece.

La razon negaria la existencia de Dios si contradijese estos principios. De aquí es que el derecho que el hombre adquiere al premio por haber conformato su voluntad y sus actos á la ley del deber, y sometién-dose voluntariamente á los sacrificios que ella impone, es un derecho absoluto, inenajenable é imprescriptible. No hay verdad mas profundamente grabada en el corazón del hombre y que mejor resista á la intriga y embate de los sofismas, aunque es ley frecuentemente olvidada y hasta pisoteada por los gobiernos. Estos principios sirven de base á la sancion de las leyes morales, las cuales no admiten restriccion ni excepcion ninguna y constituyen la proporcionalidad. Mas para su verdadera aplicacion no basta hacer ver que todas las acciones buenas reciben su premio y todas las malas su castigo, sino que siempre y en todo mundo habitado la recompensa debe ser proporcionada al mérito y el castigo á la falta. De modo que la proporcionalidad se identifica con el principio, formando un solo todo que nada puede separar.

Ahora bien; la persona humana trae en su carácter moral una razon de ser, un destino que cumplir independiente del cuerpo y hasta despues que el cuerpo ha terminado su curso; pues que el fin supremo de nuestros actos libres, la regla que la razon y el sentimiento nos dan á conocer y á sentir no es la conservacion de la vida ó interés material, sino la justicia, el deber, el bien en sí; y no se puede negar esta regla sin in violentar toda nuestra naturaleza; y esa idea de justicia y esa regla

no admiten límites ni condiciones. Siendo la ley moral absoluta sin restriccion ninguna, no puede encerrarse en los límites de nuestra actual existencia, y para creer lo contrario, ó para admitir que en este mundo se reciben ya los premios y castigos segun las obras, es preciso no haber jamás sufrido, ni pensado, ni amado; es preciso cerrar los ojos á la luz y estar en una ignorancia profunda de las cosas, de los hombres y de sí mismo. Faltas morales hay, y muy feas: como la hipocresía, la bajeza, el asqueroso egoísmo con todo el séquito de derepugnancias que le acompañan, la vil adulacion, etc., que quedan impunes en la sociedad, y muy frecuentemente son tenidas en consideracion y premiadas.

Hay hombres venales, bajos, sin dignidad, despotas crueles y tiranos cuya vida es toda una carrera de ovaciones por sus crímenes, que el pueblo ignorante, imbecil y degradado les tributa; mientras que el hombre sincero, leal, ingenuo, veraz, noble y honrado, ó es calificado de tonto y estúpido, ó es vilipendiado, y sufre toda suerte de desgracias, de desprecios y persecuciones. ¡Cuántas veces la virtud es perseguida y llevada la maldad en triunfo! ¡Cuántas ennoblecido el nauseabundo hipócrita y abatido el hombre candoroso, bondadoso y justo!

Para encontrar estas tristes y amargas verdades, tendremos necesidad de recurrir á los tiempos antiguos? No hay duda que causan horror á toda persona sensible los ilimitados y absurdos derechos que á la imbecil y orgullosa nobleza se otorgaron por quien no podia ni los tenia contra el pobre pueblo, contra las clases sencillas, trabajadoras y virtuosas, contra los plebeyos, contra los villanos. Aquellos soberbios señores de horca y cuchillo, aquellos infernales reyes de derecho divino, aquellos terribles espectáculos de sangre y fuego dados por la negra y sanguinaria Inquisicion, dictados por un tribunal de hombres unguidos en abierta oposicion con la doctrina del manso Cordero Salvador del mundo... Felizmente pasaron para no mas volver esos tiempos calamitosos. Pero tambien hemos presenciado en nuestros días crímenes horrosos y abusos infames por los que estaban en el pináculo del poder, respetados, venerados y servilmente adulados.

Barrió la revolucion en sus primeros, nobles y generosos momentos parte de aquella canalla, pues que muchos de los que á ella pertenecian quedaron gritando viva la libertad, se arrastraron á los pies de los ministros, y cubiertos con la máscara de un liberalismo que odian y detestan, viven á espensas del presupuesto en perjuicio de los liberales de antigua historia, inteligentes, probos y consecuentes, y de la justicia. ¿Y desterró la revolucion aquellos vicios y defectos que por una fatalidad parecen ser patrimonio esencial de los españoles? No, no los desterró, defraudando las esperanzas de la parte recta del pueblo. No los desterró, pues que con escándalo vimos, como en tiempos ominosos, carreras rápidas como el vapor; abogados que jamás vieron un recurso ni hicieron un pedimento convertidos de la noche á la mañana en magistrados; jóvenes imberbes encontrarse el último día de su carrera debajo del libro una credencial de fiscalía de término; un favoritismo y un nepotismo que pueden con ventaja luchar con las épocas mas inmorales; falseamiento y faltas claras de la ley; dislacerada la verdadera libertad y encubierta la licencia, pisoteado y escarnecido por unos el principio de autoridad, y abusando otros de su posicion social y de sus facultades; desprecio de sagradas obligaciones y de la igualdad en la aplicacion de la justicia como, por ejemplo, los cándidos de provincias imponentes de la Caja de Depósitos que hace dos años no han recibido ni un céntimo del interés de sus capitales depositados, arrastrando, siendo propietarios de ese dinero, una miserable existencia, mientras los hijos privilegiados, los hijos de la fortuna, los señores mimados de la corte son puntual y religiosamente atendidos.

ALGUNAS IDEAS SUELTAS SOBRE EL HOMBRE Y LA SOCIEDAD.

VI. INMORTALIDAD.

(Continuación.)

El perverso sufre en su conciencia el atroz castigo de los remordimientos; pero estos amenguan á medida que aumenta la perversidad de aquel corazón endurecido por el crimen; de modo que el castigo está entonces en razon inversa de la gravedad de la culpa. La sociedad condena á ese hombre; pero cualquiera que sea el castigo impuesto lo sufre, no con resignacion, porque la resignacion es el valor del justo y repugna al malvado, sino con indiferencia ó con fiera estupidez, porque ya lo esperaba; y queda tambien desequilibrada la proporcionalidad de la pena con la enormidad de los crímenes cometidos.

Ha de haber, pues, una region en que se sujete el principio á una proporcionalidad severa. ¿Cómo? Examinemos el principio, y luego vendrá por sí misma la proporcionalidad.

Entre el bien moral y el premio, el mal moral y la pena, la razon concibe una relacion necesaria. Así es que toda accion virtuosa le parece digna de recompensa igual al mérito conatado, como toda infraccion voluntaria de la ley requiere un castigo igual á la falta cometida. Esta relacion la razon la declara necesaria, universal y absoluta, constituyendo una ley de eterna justicia como la de igualdad, que Dios mismo no puede cambiar, sino muy al contrario: siendo Dios la fuente de las leyes morales y la misma justicia en su principio, la hace observar, y si ha sido violada la restablece.

La razon negaria la existencia de Dios si contradijese estos principios. De aquí es que el derecho que el hombre adquiere al premio por haber conformato su voluntad y sus actos á la ley del deber, y sometién-dose voluntariamente á los sacrificios que ella impone, es un derecho absoluto, inenajenable é imprescriptible. No hay verdad mas profundamente grabada en el corazón del hombre y que mejor resista á la intriga y embate de los sofismas, aunque es ley frecuentemente olvidada y hasta pisoteada por los gobiernos. Estos principios sirven de base á la sancion de las leyes morales, las cuales no admiten restriccion ni excepcion ninguna y constituyen la proporcionalidad. Mas para su verdadera aplicacion no basta hacer ver que todas las acciones buenas reciben su premio y todas las malas su castigo, sino que siempre y en todo mundo habitado la recompensa debe ser proporcionada al mérito y el castigo á la falta. De modo que la proporcionalidad se identifica con el principio, formando un solo todo que nada puede separar.

Ahora bien; la persona humana trae en su carácter moral una razon de ser, un destino que cumplir independiente del cuerpo y hasta despues que el cuerpo ha terminado su curso; pues que el fin supremo de nuestros actos libres, la regla que la razon y el sentimiento nos dan á conocer y á sentir no es la conservacion de la vida ó interés material, sino la justicia, el deber, el bien en sí; y no se puede negar esta regla sin in violentar toda nuestra naturaleza; y esa idea de justicia y esa regla

no admiten límites ni condiciones. Siendo la ley moral absoluta sin restriccion ninguna, no puede encerrarse en los límites de nuestra actual existencia, y para creer lo contrario, ó para admitir que en este mundo se reciben ya los premios y castigos segun las obras, es preciso no haber jamás sufrido, ni pensado, ni amado; es preciso cerrar los ojos á la luz y estar en una ignorancia profunda de las cosas, de los hombres y de sí mismo. Faltas morales hay, y muy feas: como la hipocresía, la bajeza, el asqueroso egoísmo con todo el séquito de derepugnancias que le acompañan, la vil adulacion, etc., que quedan impunes en la sociedad, y muy frecuentemente son tenidas en consideracion y premiadas.

Hay hombres venales, bajos, sin dignidad, despotas crueles y tiranos cuya vida es toda una carrera de ovaciones por sus crímenes, que el pueblo ignorante, imbecil y degradado les tributa; mientras que el hombre sincero, leal, ingenuo, veraz, noble y honrado, ó es calificado de tonto y estúpido, ó es vilipendiado, y sufre toda suerte de desgracias, de desprecios y persecuciones. ¡Cuántas veces la virtud es perseguida y llevada la maldad en triunfo! ¡Cuántas ennoblecido el nauseabundo hipócrita y abatido el hombre candoroso, bondadoso y justo!

Para encontrar estas tristes y amargas verdades, tendremos necesidad de recurrir á los tiempos antiguos? No hay duda que causan horror á toda persona sensible los ilimitados y absurdos derechos que á la imbecil y orgullosa nobleza se otorgaron por quien no podia ni los tenia contra el pobre pueblo, contra las clases sencillas, trabajadoras y virtuosas, contra los plebeyos, contra los villanos. Aquellos soberbios señores de horca y cuchillo, aquellos infernales reyes de derecho divino, aquellos terribles espectáculos de sangre y fuego dados por la negra y sanguinaria Inquisicion, dictados por un tribunal de hombres unguidos en abierta oposicion con la doctrina del manso Cordero Salvador del mundo... Felizmente pasaron para no mas volver esos tiempos calamitosos. Pero tambien hemos presenciado en nuestros días crímenes horrosos y abusos infames por los que estaban en el pináculo del poder, respetados, venerados y servilmente adulados.

Barrió la revolucion en sus primeros, nobles y generosos momentos parte de aquella canalla, pues que muchos de los que á ella pertenecian quedaron gritando viva la libertad, se arrastraron á los pies de los ministros, y cubiertos con la máscara de un liberalismo que odian y detestan, viven á espensas del presupuesto en perjuicio de los liberales de antigua historia, inteligentes, probos y consecuentes, y de la justicia. ¿Y desterró la revolucion aquellos vicios y defectos que por una fatalidad parecen ser patrimonio esencial de los españoles? No, no los desterró, defraudando las esperanzas de la parte recta del pueblo. No los desterró, pues que con escándalo vimos, como en tiempos ominosos, carreras rápidas como el vapor; abogados que jamás vieron un recurso ni hicieron un pedimento convertidos de la noche á la mañana en magistrados; jóvenes imberbes encontrarse el último día de su carrera debajo del libro una credencial de fiscalía de término; un favoritismo y un nepotismo que pueden con ventaja luchar con las épocas mas inmorales; falseamiento y faltas claras de la ley; dislacerada la verdadera libertad y encubierta la licencia, pisoteado y escarnecido por unos el principio de autoridad, y abusando otros de su posicion social y de sus facultades; desprecio de sagradas obligaciones y de la igualdad en la aplicacion de la justicia como, por ejemplo, los cándidos de provincias imponentes de la Caja de Depósitos que hace dos años no han recibido ni un céntimo del interés de sus capitales depositados, arrastrando, siendo propietarios de ese dinero, una miserable existencia, mientras los hijos privilegiados, los hijos de la fortuna, los señores mimados de la corte son puntual y religiosamente atendidos.

FRANCISCO CASTELLÍ Y PALLARÉS. (Se continuará)

Periódicos de innegable autoridad desmenten la noticia referente al restablecimiento de las direcciones generales en el ministerio de Ultramar.

En cambio vemos en algunos colegas que uno de estos días se publicará el decreto nombrando al Sr. Cruzada Villamil director general de Estadística y museos, cargo que se restablece, aunque sin aumentar el presupuesto de gastos, para poder atender á los servicios de aquel ramo. Juzgamos muy competente al Sr. Cruzada Villamil en cuestiones de bellas artes; pero en estadística ya es otra cosa.

Hoy habrá tenido lugar en la capital de la Rioja la inauguracion del monumento proyectado en honor del príncipe de Vergara, D. Baldomero Espartero, verificándose el acto con arreglo al programa aprobado en sesion ordinaria por el ilustre

ayuntamiento de Logroño el día 10 del actual.

«El Cronista» de Nueva-York, periódico que tan brillante campaña viene sosteniendo en pró de los intereses patrios, publica, con el epígrafe de Muerte de Céspedes, las siguientes importantes consideraciones que le sugiere una noticia inserta en el «Herald», diario muy afecto á la insurreccion cubana:

«En las noticias personales del «Herald» nos encontramos hoy con la siguiente, que no puede ser mas significativa en los dos puntos á que alude.

Héla aquí: «Se dice que á Francisco V. Aguilera, vicepresidente de la republica cubana (¿dónde está eso?) se le ha ordenado regresar inmediatamente á su destino.

El habia desempeñado satisfactoriamente el encargo de agente general de Cuba libre en la ciudad de Nueva-York; mas ahora su regreso se considera indispensable, no solo por su valor reconocido en el campo de batalla (para huir como una liebre, abandonando el sable de su padre, que no ha intentado rescatarlo del poder de Pepe Lluila, haciendo ya tantos meses que está aquí), sino por la contingencia de la muerte del presidente de la Republica.»

«Se va haciendo cargo los lectores... El coronel Eduardo Codina, del ejército cubano (de Broadway), el cual hace algun tiempo que se hallaba en Nueva-York á las órdenes del vicepresidente (desde que pudo pescar un bote que lo sacara de la isla, con ánimo de no volver á ella jamás), ha ido á Colombia últimamente en representacion de una nueva firma mercantil de cubanos que se acaba de establecer en Nueva-York (la de Delmonte, Aldama y compañía), y no hay duda que algo muy bueno se prometen él y sus patronos de la trasformacion, cuando no les ha impedido realizarla su acreditado patriotismo.»

Tambien publica El Debate una carta de su corresponsal en Washington, que confirma la certeza del hecho de la muerte de Céspedes, sobre que tanto se ha hablado.

El Correo Militar cree interpretar un deseo unánime de las clases para quienes escribe, suplicando al señor ministro de la Guerra se sirva derogar, al menos por ahora, el decreto de 14 del actual, por el que se concede mayor número de vacantes al estado mayor general del ejército.

Ese decreto, dice, ya de irrisoria condicion, en el mero hecho de haberse espedido con el único objeto de favorecer á unos cuantos amigos, y que apareció en la Gaceta, formando inverosímil consorcio con disposiciones enteramente opuestas al pretexto que le servia de base, en el mismo día de las célebres promociones, no puede ni debe considerarse sino como un puente levadizo, cuya momentánea y no esperada posesion produce justa alarma y origina tambien varias desgracias, pero pasado el momento de la sorpresa corresponde rechazar al adversario y adoptar prudentes medidas que eviten otras intentonas análogas.

«Nosotros, añade el Correo, haciéndonos eco de la opinion pública, aplaudimos el decreto de 27 de Octubre último, que reducía dichas vacantes de oficiales generales; puesto que los tiempos no han variado en nada, la conveniencia exige que tampoco se alteren ciertas disposiciones encaminadas á producir economías y á no aumentar escalas bastante numerosas.»

Unimos nuestros ruegos á los del Correo Militar, periódico que con tanta sensatez defiende los intereses de su clase.

Los periódicos de Zaragoza aseguran que la mayoría del partido republicano ha optado allí por el retraimiento en las próximas elecciones.

Dase por segura la aparicion de un nuevo periódico progresista, que será órgano de la fraccion de los puros.

Parece que verá la luz pública dentro de breves días, y aceptará las doctrinas de los manifiestos de 12 y 15 de Octubre.

Sea bien venido.

Asegúrase en los círculos mercantiles que en el plan económico que se propone el actual ministro de Hacienda, figura el aumento al impuesto sobre la renta, añadiéndose que piensa elevarlo al 33 por 100, lo cual produciría una suma de cerca de trescientos millones.

De todos modos, si es verdad que existe semejante pensamiento, su realizacion depende del voto de las Cortes.

La noticia, sin embargo, influyó ayer bastante en la baja que experimentaron los fondos públicos.

Segun noticias de los Estados-Unidos, el 22 llegó á Washington la nota de lord Granville sobre las reclamaciones del «Alabama.» El 23 se celebró acerca de ella un Consejo de ministros.

En la sesion del mismo día, en la Cámara de representantes, M. Banks, en un discurso sobre un proyecto de apropiacion diplomática, que fue aprobado, aludió á la cuestion de arbitraje, y dijo que no temia ningun conflicto serio con la Gran-Bretaña; pero creía que el mejor medio que tenia la América de asegurar la paz era afirmar sus derechos, y prepararse á defenderlos.

«El Evening-Post» dice: «Si M. Gladstone se ha colocado en el terreno de hacer imposible á los Estados-Unidos al explicar su caso, todavía hay motivos de esperar que la Gran-Bretaña propondrá pronto algun arreglo de toda la cuestion que sea aceptable para ambas naciones.» El corresponsal especial de «El Herald» en Was-

hington dice que los miembros americanos de la comision mista admiten que el gobierno de los Estados Unidos se ha colocado en una falsa posición, introduciendo reclamaciones de daños indirectos que no pueden ser ya retiradas decorosamente.

Todos los buques ingleses que habian en el puerto de Nueva-York estuvieron empavesados el 22, en honra y memoria del nacimiento de Washington.

Leemos en un colega: «Censurando un bando publicado por el capitán general de la isla de Cuba, bando que, si es riguroso, lo requerirán así las circunstancias, dice La Discusión tener motivo para asegurar que dentro de poco el Parlamento inglés se ocupará detenida y solemnemente de lo que pasa en Cuba, que esta cuestión ha sido objeto de negociaciones entre dos gabinetes europeos, y que está próxima una excitación dirigida á las potencias cristianas para que den ciertos pasos cerca del gobierno español, por lo cual nuestro filántropo colega, que tiene además noticia de las comunicaciones pasadas por el gobierno de Washington al de Berlin y de Londres sobre este asunto, teme que Europa se declare cuestión de derecho de gentes, y de la voz de alerta al go bierno.»

Den las naciones extranjeras cuantos pasos ciertos ó inciertos puedan conseguir los efectos del filibusterismo, el gobierno de España no puede dar ninguno mientras haya rebeldes en el campo. Contra ellos, no ya bandera negra, sino roja, debe tremolarla todo el que sea digno del nombre español.»

La Discusión pinta como quiere e inventa lo que le place. (Continúa en la 2.ª página.)

El proyecto presentado á la Asamblea francesa por el ministro del Interior para reprimir los ataques contra la Cámara y el gobierno está concebido en estos términos:

«La Asamblea convocada en Burdeos después de los desastres de Francia es el fruto de la unión de todos los partidos, debida á estos mismos desastres.

Su primer cuidado fué remediar las necesidades mas urgentes del momento.

Organizado por el decreto de 17 de Febrero el poder ejecutivo de la república, esta idea adquirió una precisión significativa en la resolución del 1.º de Marzo, con la cual la Asamblea confirmó la destitución de Napoleón y de su dinastía, pronunciada ya por el sufragio universal, haciéndole responsable de la ruina, de la invasión y del desmembramiento de Francia.

El decreto del 5 de Marzo, que determina el título, carácter y duración de los poderes del presidente de la república, no fué mas que la continuación y desarrollo del decreto de 17 de Febrero.

La paz ajustada con el extranjero, la victoria ganada contra la anarquía, la manifestación del crédito de Francia, la independencia de gran parte del territorio, el restablecimiento de la Hacienda y del ejército, tales son los resultados obtenidos por una situación cuya necesidad habéis proclamado, vosotros mismos varias veces, y cuyos elementos habéis conseguido constituir por medio de leyes y decretos.

El país tiene, pues, un gobierno legal que emana de una Asamblea libremente elegida, y este gobierno legal tiene derecho á ser respetado por todos. Ha de ser respetuamente defendido contra la impaciencia, la violencia ó las calumnias de los partidos, sean cuales fueren.

Es preciso que la Asamblea continúe su obra en paz, y que el país, garantido contra las excitaciones de una prensa facciosa, encuentre la tranquilidad que necesita para prosperar y atender á las enormes cargas de una guerra desastrosa.

El proyecto sometido á la Asamblea tiene por objeto asegurarle á ella y al gobierno que de ella emana las garantías de respeto y obediencia indispensables, apropiando al actual estado de cosas las disposiciones represivas de las leyes de 17 de Mayo de 1849, 11 de Agosto de 1848 y 27 de Julio de 1849.

No hay necesidad de crear nuevas definiciones de delitos ni de introducir nuevas penas. Se trata de poner el texto de las leyes en correlación con los hechos actuales, en lo referente á la actual forma de gobierno.

El proyecto termina con una disposición, cuya necesidad comprenderá todo el mundo, porque asegura en toda Francia el cumplimiento de una provi-

dencia legal dictada en los puntos que están en estado de sitio.

Adoptando el proyecto, la Asamblea dará á todos los derechos, á todos los intereses la seguridad que se les debe y de la cual no puede prescindir ninguna sociedad.»

Texto del proyecto:

«Artículo 1.º Todo ataque por uno de los medios denunciados en el art. 1.º de la ley de 17 de Mayo de 1849, vaya dirigido contra los derechos y la autoridad de la Asamblea nacional, ó contra el gobierno instituido por los decretos de 17 de Febrero, 18 y 31 de Marzo de 1871; toda publicación que tenga por objeto excitar á derribar al gobierno, será castigada con las penas que marca el artículo 1.º del decreto de 11 de Agosto de 1848.

Art. 2.º El periódico suspendido ó suprimido en un punto sometido al estado de sitio no podrá imprimirse ni publicarse en ningún otro punto del territorio.»

El ministro ha pedido que se declare urgente el proyecto, y la Asamblea ha votado la urgencia casi por unanimidad.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Nueva-York 25.—La sociedad titulada del Convenio para el trabajo nacional, ha acordado proponer candidato para la presidencia de la república de los Estados Unidos al Sr. Davis, juez del Tribunal Supremo.

Amberes 24.—En la Bolsa se han hecho: El 3 por 100 español, á 30 3/4. El portugués, á 38 3/8.

Amsterdam 24.—Han cerrado en la Bolsa: El 3 por 100 español, á 31 5/8. El portugués, á 39,00.

Paris 25 (noche).—Asegúrase que el gobierno admite una modificación al texto del proyecto de ley del ministro del Interior sobre castigo de los que ataquen los altos poderes del Estado.

Añádese que el gobierno declarará que el proyecto no va dirigido contra los manifestos monárquicos, sino únicamente contra las calumnias que se dirijan á la Asamblea.

Amberes 25.—Créese que el conde de Chambord, descañando evitar que su presencia dé lugar á nuevos desórdenes, rogó á sus amigos que de distintos puntos de Francia iban á visitarlo que suspendan su viaje.

NOTICIAS GENERALES.

Ayer rieron á las once y media de la noche dos individuos, jornalero el uno y litógrafo el otro, en el portillo de Embajadores, resultando herido de gravedad uno de los contendientes, que fué curado en la casa de socorro del tercer distrito.

Ha sido curado en la casa de socorro del distrito de la Audiencia un hombre herido en un costado por una rozadura de bala de pistola, que dijo habersele disparado, llevándola en el bolsillo.

La enfermedad que sufre la señorita de Topete ofrecía anoché la misma gravedad que en los días anteriores. Entre las muchas personas que ofrecieron ayer á su afligido padre consuelos y esperanzas, se cuentan las señoritas Ruiz Zorrilla y Sagasta, así como la señora condesa de Almina en representación de la reina.

El coronel D. José Claver ha sido trasladado al regimiento de infantería de Zaragoza como primer jefe.

A las seis de la tarde de ayer ocurrió un ligero incendio en la calle de Rodas, núm. 7, el cual fué sofocado á los pocos momentos.

Al teniente coronel graduado comandante de infantería, D. Antonio Varela y Arellano, le han sido concedidos dos meses de licencia para que pueda pasar á Santiago de Cuba á evacuar asuntos de familia.

Han sido promovidos por antigüedad al empleo inmediato el primer médico de Sanidad de la arma-

da D. José Lopez y el de la clase de segundos don Francisco Elvira y Sanchez.

Segun noticias de La Correspondencia, en el ministerio de Hacienda se preparan grandes trabajos sobre algunos ramos de la administración, que no tardará mucho tiempo en conocer el público.

Se ha concedido el cuartel para Madrid al general Sr. Ameller (D. Narciso).

Paréceme que ha sido trasladado á Madrid, enfermo de mucha gravedad, al ex-general Sr. Blaser.

En la dirección del Tesoro se trabaja con gran actividad en la terminación del balance general para dar á conocer al país la verdadera situación del Tesoro.

Se ha concedido la cruz roja de Mérito militar al primer ayudante de la armada D. Matías Carbó, y al alférez de navío D. Manuel de la Rigada.

Se ha expedido la licencia absoluta al primer médico de Sanidad militar de la armada D. Marcial Lopez y al segundo D. Obidío Fernandez.

Ayer tarde, á cosa de la una y media, un sujeto penetró en el café de Fornos y disparó sobre otro que en él se hallaba, tres tiros del revolver con que iba armado. Por fortuna el agredido no sufrió lesión alguna, ni mas daño que el destrozado de la capa con que iba cubierto, siendo preso el agresor acto continuo.

Ayer tarde fué auxiliado en la casa de socorro del sésto distrito, un sujeto que en la calle de la Cruz fué acometido de un accidente, siendo conducido después á su casa.

Por la dirección general de Instrucción pública se ha acordado destinar la colección de libros número 230 que ha de servir de base á una Biblioteca popular á la escuela de Instrucción primaria que dirige en Nava de la Libertad, antes del Rey (Valladolid), D. Daniel Nieto Imaz.

El día 1.º de Marzo próximo venidero se abre el pago de la mensualidad corriente á las clases activa y pasiva que perciben sus haberes por la Caja del Tesoro de esta provincia.

El de pasivas tendrá lugar: Viernes 1.º de diez y media á tres y media. Cesantes de todos los ministerios, menos los de Hacienda, y segunda clase del Montepío militar.

Sábado 2, de id. á id. Cesantes de Hacienda; Montepío civil de la A á la E, y clase de marina del Montepío militar.

Lunes 4, de id. á id. Capitanes y subalternos retirados; emigrados de América y convenidos de Vergara; Montepío civil, de la F á la L, y pensiones remuneratorias.

Martes 5, de id. á id. Retirados de marina y tropa; esclustrados; Montepío civil de la M á la Q y Montepío de jueces.

Miércoles 6, de id. á id. Jubilados de todos los ministerios, y primera clase del Montepío militar.

Jueves 7, de id. á id. Jefes retirados; Montepío civil de la R á la Z, y tercera clase del Montepío militar.

Viernes 8 y sábado 9, de id. á id. Todas las nóminas sin distinción, y los individuos que son alta en las del Montepío militar.

Lunes 11, de id. á id. Retenciones esclustramente.

En breve se nombrará vocal letrado para la vacante que ha dejado el Sr. Montero Rios en el tribunal que ha de presidir los ejercicios de oposición para proveer la plaza de oficial tercero de la junta superior facultativa de Sanidad. Este retraso ha impedido que se verifiquen ya los ejercicios.

Ayer estuvieron revisando al primer regimiento montado de artillería, acuartelado en los Docks, el capitán general de Madrid Sr. Bassols, el general gobernador duque de Gor y el jefe de la brigada de artillería Sr. Camus. También dichos señores examinaron detenidamente las obras que para la completa habilitación del local se están llevando á cabo en el referido cuartel.

El día 20 del actual se embarcarán en Cádiz para Cuba unos trescientos hombres de la clase de paisa-

no lo será, porque ama á otra, y á quién? Dios mío! ¿á quién?... ¿á la reina!

CAPITULO VI.

Donde se ve que un buen ciudadano prefiere siempre el bien de su patria á la felicidad de un amigo.

La puerta se abrió de repente y Blanca abandonó su postura dejando de hablar asustada; creyó que habrían oido sus últimas palabras, comenzó á temblar y se encogió todo lo que pudo conteniendo su respiración.

Dos hombres penetraron en la estancia; y la tierra niña, pasando del asombro al estupor, ni aun podía gritar porque su voz se ahogaba en la garganta; uno de los se llegó á ella, y tocándola en el hombro porque creyó que dormía, la dijo suavemente: —Blanca, niña amorosa, ¿cómo sigue el enfermo?

Blanca salió entonces de su espanto, y atreviéndose á mirar al que así la hablaba, vio que era el médico; repúsose un tanto de su turbación, y con voz en que se conocía todavía el miedo respondió: —Parece que está mas aliviado, sin embargo de que la fiebre le abrasa; pero tomo la molestia de examinarlo y podréis saberlo mejor que yo.

Blanca dejó el sillón que ocupaba al médico y fué á colocarse al extremo de la cama; pero al ir á pasar por delante del caballero que habia entrado con el médico, sus ojos se encontraron con los de aquel, y quedó sorprendida al conocerle.

—¿Sr. Mendoza! exclamó llena de gozo; ¡vos por aquí!

Mendoza fijó su vista en Blanca, y á su vez se asombró también al conocerla.

—Blanca, dulce niña, la dijo cogiendo una de sus manos; ¿qué hacéis aquí? ¿Por qué vestís esa toca?

Blanca bajó los ojos, y un vivo carmin subió á sus mejillas.

nos, que van á cubrir las vacantes de los que han sido licenciados.

El brigadier Sr. Ripoll ha obtenido el cuartel para Madrid.

El director de Caballería, Sr. Milans del Bosch, regresó ayer de su expedición á Ciudad-Real.

Ayer se ha descubierto en esta capital una fábrica establecida en la calle de Claudio Coello (barrio de Salamanca) para la falsificación de billetes de 1.000 reales del Banco de España, y de 1.000 francos del Banco de París. El descubrimiento de este importante crimen se debe á la incansable actividad y buen acierto de la sección de orden público del ministerio de la Gobernación.

Se han ocupado billetes sin concluir, multitud de útiles, piedras, reactivos y todo lo necesario para llevar á cabo su intento. También se ha ocupado el juzgado de algunos billetes legítimos, tanto de España como de Francia; y se ha acordado la detención de muchas personas que se encontraban en la casa sorprendida. Se cree que, como consecuencia de este descubrimiento, se consiga también el de los sellos de correos. Las diligencias judiciales se activan con la mayor urgencia.

Ayer por la mañana parece que hubo una importante reunion en casa del Sr. Nocedal.

Para el caso de que el Sr. Perez Zamora pasase al Consejo de Estado, hemos oido indicar al señor Aguado y Mora para reemplazarle en la dirección de Administración, Sr. D. Manuel de la Hita.

Ha sido nombrado consejero de Estado el general Sr. Mackenna, en la vacante del Sr. Cotoner.

Se indica al general Orozco para sustituir al señor Baldrich en el mando del distrito militar de Castilla la Vieja.

Algunos radicales dicen que la coalición con los carlistas solo puede ser útil á estos, que irán con mas valor á la lucha, garantidos con el apoyo de los liberales.

Han sido nombrados comandantes de las milicias disciplinadas de la isla de Cuba los capitanes don Eduardo Muller y D. Santiago Cuesta.

En el sitio de las Charcas, provincia de Ciudad-Real, se ha presentado una partida de ladrones compuesta de 23 individuos, que tienen alarmados á los pueblos comarcanos.

Ha sido significado al ministerio de Estado para una encomienda de Isabel la Católica el teniente coronel de infantería D. Joaquin de la Hita.

No habiéndose aprobado la subasta que se celebró el 15 del corriente para contratar las importantes obras del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, se ha anunciado nueva licitación para el jueves 7 de Marzo.

El diario oficial francés publica la ley que atribuye á los Consejos generales el derecho de suplir á la representación nacional en el caso de eventualidades violentas. Dicha ley, que introduce tan importante novedad en la legislación política de Francia, dice así:

«Artículo 1.º Si la Asamblea nacional ó las que la sucedan llegasen á ser disueltas ilegalmente ó estuviesen impedidas de reunirse, los Consejos generales se reunirán inmediatamente, de pleno derecho y sin que haya necesidad de convocatoria especial, en la capital de cada departamento.

Podrán reunirse en cualquier otro punto del departamento, si el de su residencia habitual no les parece ofrecer garantías suficientes para la libertad de sus deliberaciones.

Los Consejos no están válidamente constituidos sino por la presencia de la mayoría de sus individuos.

Art. 2.º Hasta el día en que la Asamblea, de que se hablará en el art. 3.º, haya hecho conocer que está regularmente constituida, atenderá con urgencia el Consejo general á la conservación de la tranquilidad pública y del orden legal.

Art. 3.º En el punto á que hayan ido los miembros del gobierno legal y los diputados que hayan podido sustraerse á la violencia, se reunirá

—¿Así lo quiere mi padre, le contestó.

—Y vos tratáis de darle gusto; me alegró; pero ¡qué diantre! sois tan bella, os sienta tan bien esa toca, que hareis profanar estos lugares á cualquiera que entre aquí...

—¡Callad, Sr. Mendoza, callad por Dios! le interrumpió la pobre niña, que estos sitios sagrados se estreman á oiros hablar así.

—Es verdad; mas ¡por mi abuela! tenéis unos ojos que arrojan fuego.

Blanca pasó del rubor al color de grana encendido y dió mas hermosura á su rostro. Mendoza la miraba con gusto.

—Me marchó, me marchó, la dijo, por que si no vuestras miradas me harán pecar.

El carmin de Blanca aumentaba á cada palabra de Mendoza.

—¡Por piedad! le contestó la novicia sin atreverse á levantar los ojos; considerad que dentro de seis meses será esposa del Señor.

—Tenéis razón; soy un loco, á mas que no he venido á eso, sino á ver al pobre Enrique, que me ha hecho pasar dos días en una angustia terrible; decid, hermosa novicia, ¿no os acordáis del enfermo á quien estáis asistiendo?

Blanca hizo una señal afirmativa.

—Y él os conoce?

—Aunque quisiera conocerme, Sr. Mendoza, no podría, porque se halla en un estado bastante triste.

—¿Pues qué?

—La fiebre le consume constantemente, y desde el momento en que fué herido no ha vuelto á conocer á nadie.

—¡Diablo! exclamó fuera de sí; ¡pues tan grande ha sido la herida!... ¡Y sin saber yo nada!... ¡por quién soy! el muchacho es atrevido... pero venid y contadme lo que ha sido.

Mendoza cogió del brazo á Blanca y la llevó á otro extremo del cuarto; el médico seguía observan-

una Asamblea compuesta de dos delegados elegidos por cada Consejo general en sesión secreta.

La Asamblea de los delegados no está válidamente constituida sino cuando esté representada en ella la mitad por lo menos de los departamentos.

Art. 4.º Esa Asamblea está encargada de tomar para toda Francia las disposiciones urgentes que exija la conservación del orden; y especialmente las que tengan por objeto devolver á la Asamblea nacional la plenitud de su independencia y el ejercicio de sus derechos.

Art. 5.º Deberá disolverse tan pronto como la Asamblea nacional se haya reconstituido por la reunion de la mayoría de sus individuos en un punto cualquiera del territorio.

Si esa reconstitución no pudiera realizarse en el mes que siga á los acontecimientos, la Asamblea de los delegados decretará un llamamiento á la nación para elecciones generales.

Cesarán sus poderes desde el día en que se constituya la nueva Asamblea nacional.

Art. 6.º Las decisiones de la Asamblea nacional deberán ser ejecutadas, bajo pena de desobediencia, por todos los funcionarios, agentes de la autoridad y comandantes de la fuerza pública.

Los nacimientos registrados en los juzgados municipales de esta corte durante la segunda decena de Enero último, son 403 vivos y 18 muertos; total 421. Los fallecidos fueron 450.

El sábado tuvo lugar en Barcelona la solemne inauguración de la casa de Socorro instalada en la calle del Conde del Asalto por la sociedad Los amigos de los pobres.

Hé aquí el resultado de la recaudación obtenida sobre los artículos de comer, beber y arder.

Table with 2 columns: Puntos de recaudación, Pasos, Cs. and numerical values for various items like Toledo, Segovia, Atocha, etc.

Madrid 26 de Enero de 1872, el alcalde primero constitucional, marqués de Sardoal.

Agua Circasiana.—El Dr. Toleman, de Londres, dice con respecto á este preparado:

«Habiendo analizado los ingredientes del Agua Circasiana, certifico que no contiene materia alguna nociva á la salud.

Firmado.—Dr. Toleman.—M. R. C. S.

Ungüento Holloway.—Lo único que se necesita para convencerse de la eficacia de este remedio es ensayarlo una vez: pues el usuario en una sola ocasión bastará para dar á conocer á todo enfermo lo superior que es á todos los medicamentos para la curación de las úlceras antiguas, de las llagas inveteradas y de las erupciones. Cuando dicho Ungüento es usado conforme á las instrucciones, reduce la inflamación que invade las partes inmediatas á la úlcera ó á la llaga, de cuyo modo son aliviados inmediatamente los dolores locales; y dentro de una ó dos horas son producidos los resultados mas satisfactorios, los cuales conducen por convertirse en un restablecimiento completo y permanente de la salud del enfermo. Este tratamiento, aunque anteriormente opuesto á los antiguos sistemas de cauterizar, ampuar, sangrar, etc., está generalmente considerado como uno de los mayores bienes que se haya conferido jamás á la humanidad doliente.

En la Bolsa de hoy se han cotizado: Renta perpetua al 3 por 100, 27-40. Pequeños, 27-60. Renta perpetua exterior al 3 por 100 32-40. Resguardos á la suscripción de los 600 millones á 00-00.

Deuda del personal, 38-50. Billetes hipotecarios, segunda serie, 100. Pequeños, 00-00.

Bonos del Tesoro, 77-00. Idem en cantidades pequeñas, 77-00. Billetes del Tesoro: 31 Enero 1872: 00-00. Obligaciones generales por ferro-carriles, de 2000 reales, 54-50.

Obras publicas del 1.º de Julio de 1858 de 2.000 reales, á 00-00. Idem, id. id. (nuevas) de 2.000 rs. á 00-00. Idem, id. id. de 20.000 rs. á 00-00. Acciones del Banco de España, 179-00.

do á Enrique. Blanca contó cómo Enrique habia sido herido y Mendoza no respondió nada; solo la dijo despues.

—¿Y decís que no conoce á nadie?

—A nadie.

—¿Y el delirio es muy constante?

Blanca no contestó á esta pregunta, porque encerraba algun misterio el modo que habia tenido de hacerlo Mendoza; y acudiendo á una señal del médico que la llamaba, dejó á Mendoza esperando la respuesta; pero el médico, dirigiéndose á él, le dijo:

—Está mejor, y si la fiebre sigue como ahora pronto conocerá.

Mendoza no respondió; fuese hacia Blanca, y con voz muy baja, la dijo:

—¿Quisiera hablaros algunas cosas? Blanca le ofreció un asiento á su lado; el médico esperó en la puerta.

—Decidme, le preguntó, ¿habéis oido pronunciar algun nombre al enfermo en su delirio?

Blanca hizo una señal afirmativa, Mendoza un gesto de desagrado.

—¿Pero no lo habrá oido otra persona mas que vos?

—Nadie mas que yo, que lo he olvidado en el momento de oirlo.

—¿Sois la mas buena de las mujeres; mas confiadme sin rebozo todo lo que habeis oido.

—No he oido apenas nada, Sr. Mendoza, le contestó Blanca con sencillez, pero lo suficiente para saber un secreto que el enfermo sentirá haber dicho.

—Segun eso, ¿no ignoráis nada?

—Así lo creo, pero nunca saldrá una palabra de mi boca que pudiera perjudicar á dos personas que tanto amo.

—Yo os quedaré reconocido siempre; porque de eso depende la felicidad del reino; mañana volveré á verle temprano; ¡felicidad con Dios.

FOLLETIN.

LA HIJA DE UNA REINA.

NOVELA HISTORICA ORIGINAL Y...

POR D. EDUARDO MAROTO.

PRIMERA PARTE.

ENRIQUE DE VILLALAR.

TOMO SEGUNDO.

to temblando y se acercó para escuchar...

—Tu esposo... ¿Desventurada! decía... no, no, nunca... ¿y yo?... pero yo no soy rey y el sí... ¡Dios mío!... mejor es que me mates... yo te amo...

El enfermo volvió á callar; soltó las manos de las de Blanca, que tenia entre las suyas, y apretando su cabeza dió un profundo gemido y cayó rendido sobre la almohada; Blanca apretó su corazón, que la tierra precipitadamente, secó una lágrima y dejó caer sobre la silla.

—¿Juana, Juana mía!... no te marches... ven... no, no quiero... me olvidará... por Dios!... tu esposo... ¡oh... mi venganza!... ¡qué horror!... tengo miedo... no te apartes de mí.

Y buscaba las manos de Blanca; esta se las dió, y el enfermo prosiguió:

